



## Ayuntamiento de Garbayuela

### PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 23/06/2019 SE HAN APROBADO LAS BASES REFERENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 1 PERSONA PARADA DE LARGA DURACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y HAYAN AGOTADO SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, PARA LA EJECUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, AL AMPARO DEL PROGRAMA I DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PUBLICADA EN EL DOE Nº 216, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASISTENCIA SOCIAL

**CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:** Según bases, que se podrán consultar en las oficinas municipales.

**RETRIBUCIONES:** Los contratados percibirán el Salario Mínimo Interprofesional.

**SOLICITUDES:** Ajustada al modelo de instancia y con documentación requerida, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento. Hasta el día 07 de junio de 2019.

En Garbayuela a fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente  
Fdo. José Manuel Romero Moreno.  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)